

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 313/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO Y REPOSICIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS, A EVALUADORES DE TRABAJOS EN EL MARCO DE LA 7ª EXPOTEC 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 10 de octubre del 2024.

VISTO:

El pedido para abonar **pasajes y viáticos** a evaluadores de trabajos en el marco de la 7ª expotec 2024, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, en el memorando DGAF N° 130/2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7228/2023, “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y reglado por el Decreto reglamentario N° 1092/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023”, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y **pasajes y viáticos** para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU N° 122/2017.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su Art. 25 establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”. **Inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, Inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.**

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

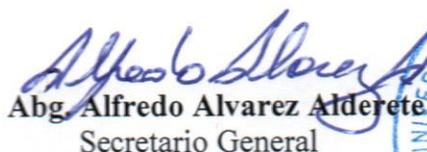
RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición y **pago** en concepto de **viáticos y movilidad** a evaluadores de trabajos que prestan sus servicios en el marco de la 7ª expotec 2024, conforme al siguiente detalle:

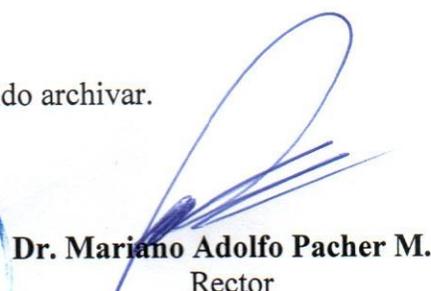
RECTORADO FF 30.01- EXPOTEC						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.1	09 AL 10/10/2024	Asuncion- SDG	Federico Fernandez Chavez	687.384	Investigador- Autor	1.000.000
1.1.1	10 AL 11/10/2024	Asuncion- SDG	Florencia Rios	5.850.882	Expositora	1.000.000
1.1.1	10 AL 11/10/2024	Caaguazu - SDG	Gustavo Manuel Cartaman	4.411.652	Investigador- Autor	1.000.000
1.1.1	10 AL 11/10/2024	Caaguazu - SDG	Daniel Hugo Leiva	4.565.347	Investigador- Autor	1.000.000
1.1.1	10 AL 11/10/2024	Asuncion- SDG	Elias Agustin Chavez	6.026.778	Investigador- Autor	1.000.000
TOTAL						5.000.000

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente a las **FF 30.01**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector